

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2419/23.-

Ramallo, 22 de Junio de 2023.-

VISTO:

El bache existente en la calle Fray Luis Beltrán de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el bache visibilizado en la calle Fray Luis Beltrán y 25 de Mayo constituye por sus dimensiones un peligro vial para los diferentes grupos etarios que transitan esa arteria;

Que la rotura del pavimento le dificulta el tránsito a los vehículos de diferentes portes como asimismo ocasiona destrozos de neumáticos u otras averías como suspensión, alineación etc.;

Que es imperioso su arreglo porque muchos automovilistas para esquivarlo realizan maniobras extraordinarias que pueden conllevar al conductor a chocar a un peatón o cordón en su intento de evitarlo;

Que es esencial corregir las causas que dan lugar al deterioro de la capa asfáltica con los recursos técnicos adecuados;

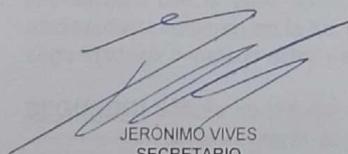
Que se requiere un estudio integral de las calles de nuestro partido y luego de su visualización o información del estado de las mismas arreglarlas de manera urgente dado que los baches atentan contra la seguridad de los vecinos y vecinas de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

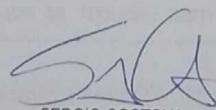
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio, a la Secretaría de Obra y Servicios Públicos solución de manera inmediata y definitiva el bache de la calle Fray Luis Beltrán y 25 de Mayo, de Villa Ramallo, dado que atenta contra la seguridad de peatones y automovilistas.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal de Villa Ramallo y a los medios de comunicación local.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE